

EXP. OCUP. 0461/22

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
ÁREA DE VÍAS PECUARIAS
C/ Gran Vía nº3, 3ª Planta
28013 Madrid

Estimados señores:

Con motivo de la próxima ejecución de las obras de urbanización del APR 2.3-01 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón e informado por esa Área de Vias Pecuarias en informe de referencia Exp. VP NNSS 0296/19 JAM de 19 de noviembre de 2019, se hace necesario realizar una la ocupación temporal de parte de la Colada de San Antón, en el término Pozuelo de Alarcón, para posibilitar la ejecución de unos colectores de la red de saneamiento cuya traza no afecta en modo alguno a la citada vía pecuaria a excepción del último tramo perteneciente a la red de saneamiento de aguas residuales, que precisa realizar un cruce bajo la colada para posibilitar su conexión con la red municipal de saneamiento.

La ocupación temporal de la vía pecuaria se justifica en la necesidad de establecer unza zona de tránsito de la maquinaria de obra que es necesario utilizar para la ejecución del as referidas obras de saneamiento. Por otra parte, se necesita establecer una zona de acopias donde depositar temporalmente el material que se necesitará para la ejecución de las obras.

El cruce bajo la vía pecuaria se justifica en la necesidad de conectar el colector proyectado con la red municipal de saneamiento.

Acompañando a la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Consentimiento de publicación de la presente solicitud en el portal de transparencia.
- Plano de situación de la actuación.
- Plano de estructura de la propiedad del sector colindante, con identificación de la vía pecuaria sobre la que se solicita la autorización de ocupación temporal
- Plano de planta con trazado de los colectores de saneamiento que es preciso ejecutar
- Plano con perfil longitudinal de la red de saneamiento de aguas residuales en el que se identifican las profundidades a las que se realizará el cruce.
- Plano de planta con representación de la ocupación prevista por la ejecución de las obras



Considerando haber aportado la documentación suficiente, se SOLICTA, en nombre y representación de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria, con C.I.F. número la concesión de ocupación temporal por ejecución de obras de la parte de la Colada de San Antón identificada en la documentación gráfica adjunta, así como, la autorización para la ejecución de la conexión de la red de saneamiento proyectada con la red de saneamiento municipal.

En representación de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria

do: !--=

Datos de contacto

INGENIEROS Y ARUITECTOS VELSAN SL

Madrid

Email:









